SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO II-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE TECNICO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
***6569**	ALONSO	MARTIN	LETICIA	[14]
***5350**	BREA	IBAÑEZ DE GAUNA	JOSE MARIA	[11]

CAUSAS DE EXCLUSION		MODO DE SUBSANACION
1	Solicitud presentada fuera de plazo.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
2	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
3	Exceder de la edad de jubilaciOn legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
4	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
5	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanciOn o pena para el ejercicio de funciones pUblicas.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
6	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoraciOn.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I aprtando copia del Documento Nacional de Identidad
7	Poseer plaza en propiedad en la categorIa/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situaciOn administrativa.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
8	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva
9	Falta de firma en la solicitud.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
10	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanaciOn, el importe que resta para completar el importe total de la tasas de derecho de examen.
11	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
12	Impreso 046 sin sellar o mecanizar por la entidad bancaria	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con certificaciOn bancaria con los datos de fecha, cuantIa y cOdigo de concepto en el que se han abonado las tasas de derecho de examen.
13	Impreso 046 sin el dato especIfico del COdigo de Concepto	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con certificaciOn bancaria de haber abonado las tasas de derecho de examen en el cOdigo de concepto establecido en la convocatoria.
14	No abonar las tasas de derecho de examen en el cOdigo de concepto establecido en la convocatoria	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I, junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen en el cOdigo de concepto establecido en la convocatoria.
15	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
16	No consignar el turno de acceso por el que participa.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
17	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promociOn interna.	Esta causa da lugar a la exclusiOn definitiva del turno de promociOn interna salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la subsanaciOn, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promociOn interna segUn lo exigido en la convocatoria.
18	No acreditar los requisitos previstos para el acceso por el turno de discapacidad.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I, junto con la ResoluciOn de la administraciOn competente por la que se le haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
19	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la pAgina web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanaciOn causa de exclusiOn 19 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos
20	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
21	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanaciOn incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo vAlido y la documentaciOn acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen realizado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
22	Solicitar turno en el que no se ofertan plazas	RemisiOn a la DirecciOn de Profesionales del SESPA del modelo de subsanaciOn Anexo I consignando el turno correcto de participaciOn.